



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 13 de octubre de 2009

Núm. 193

Administración.- Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 1

Servicio Recaudatorio

Demarcación de Astorga 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León 7

Palacios del Sil 8

Turcia 8

Valverde Enrique 8

Torre del Bierzo 8

La Bañeza 9

San Justo de la Vega 9

Sancedo 9

San Emiliano 10

Santiago Millas 10

Fabero 10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 11

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios 11

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Anuncio 12

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, acordó aprobar la convocatoria y bases reguladoras del programa "Campaña de nieve 2010" para dar a conocer, fomentar y perfeccionar entre los escolares de la provincia de León las actividades a desarrollar en una Estación Invernal, en especial, la práctica deportiva del esquí alpino, con un presupuesto de setecientos cincuenta mil euros (750.000 €), con cargo a la partida 601-452.53/227.17, RC 220099000069, con sujeción a las siguientes:

BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA CAMPAÑA DE NIEVE 2010

1.- *Objeto.*- El objeto principal de la campaña es dar a conocer, fomentar y perfeccionar en los escolares de la provincia de León las actividades a desarrollar en una Estación Invernal, en especial la práctica deportiva del esquí alpino.

De igual modo, en el sistema semanal, se desarrollan como actividades complementarias distintos juegos, talleres y el conocimiento de la zona, impartidos y supervisados por monitores de tiempo libre.

2.- *Dotación presupuestaria.*- La Diputación Provincial de León destinará al presente programa una dotación económica de setecientos cincuenta mil euros (750.000 €), con cargo al presupuesto de gastos para el año 2010, imputable a la partida 601-452.53/227.17 "Escuelas de Invierno".



Con dicho presupuesto se sufragan todos los gastos originados por los distintos servicios y actividades a desarrollar, en ambas Estaciones, en el presente programa, tales como transporte, hotel, comidas, monitores de esquí y tiempo libre, material de esquí, forfaits diario, y seguro, material didáctico, excursiones y visitas a museos y lugares de interés turístico y de naturaleza, propaganda, diplomas, etc.

3.- *Ámbito de actuación y participantes.*- El programa se desarrollará en las Estaciones Invernales de San Isidro y Leitariegos, propiedad de la Diputación Provincial.

3.1.- Estación Invernal de San Isidro:

3.1.1.- Centros y alumnos participantes.

a) Podrán participar alumnos de los Centros docentes de León y su provincia que lo soliciten, de 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º y 3º de la E.S.O., en el sistema semanal, menores de dieciséis años, ampliándose a alumnos de 4º de la E.S.O., en el sistema diario, menores de dieciséis años, pudiéndose, en ambos casos, cumplir estos en el año 2010.

b) Si las peticiones son superiores a las plazas, se efectuará un sorteo para adjudicar las mismas, en el que no tomarán parte los Centros que asistieron en el año 2009.

c) Los Centros que en la convocatoria del año 2009 resultaron "reservas" tendrán derecho, si lo solicitan, a ser designados directamente para tomar parte en la actividad, en la modalidad en que fueron suplentes; en el sistema semanal: IES Virgen de la Encina de Ponferrada, CP Benito León de Santa María del Páramo, CRA de Quintana de Rueda, C. Espíritu Santo de Ponferrada, IES Gil y Carrasco de Ponferrada, IES Álvaro de Mendaña de Ponferrada y CEIP Virgen del Arrabal de Laguna de Negrillos. En el sistema diario: CP Teodoro Martínez Gadañón de San Andrés del Rabanedo, CP Lope de Vega de Armunia, CP Padre Manjón de Armunia e IES Juan del Enzina de León.

3.1.2.- Duración de la actividad y modalidades.- En la Estación de San Isidro se llevará a cabo dos modalidades, siendo éstas:

1) Sistema Semanal: Tendrá una duración previsible de diez (10) semanas.

2) Sistema Diario: Los Centros que estén a una distancia inferior a 100 km de la Estación de San Isidro, y les corresponda por sorteo, si este es preciso, participando en cuatro ocasiones (cuatro lunes, cuatro martes, etc., consecutivos, procurando causar el menor perjuicio a la actividad normal docente de dichos Centros). Tendrá una duración prevista de ocho (8) semanas.

3.1.3.- Asistentes.

a) En el sistema semanal: Treinta grupos, tres cada semana; 150 alumnos semanales; 6 acompañantes mínimo por semana.

b) En el sistema diario: Veinte grupos, dos cada día; 100 alumnos diarios; 2 acompañantes mínimo por grupo.

c) Total participantes: 2.600

- Sistema semanal (Escolares): 1.500

- Sistema diario (Escolares): 1.000

- Acompañantes: 100

d) Los participantes de cada Centro serán siempre los mismos, no pudiendo ser sustituidos, a excepción del primer día; para esto se podrán designar hasta un máximo de tres reservas, que deberán cumplimentar toda la documentación como si fueran titulares.

e) El número de escolares por grupo será de 50, tanto en el sistema semanal como en el diario; con un número inferior servirán para completar grupo con otros Centros.

f) El número inicial de alumnos señalados en la solicitud de participación en el presente programa deberá ajustarse fielmente a los posteriores ingresos de las cuotas; de lo contrario, los Servicios Técnicos de Deportes podrán reducir el número de participantes, de forma que se pueda completar el grupo con otro/s centro/s.

3.1.4.- Cuotas de inscripción.- Los inscritos en la Estación de San Isidro abonarán en concepto de cuota las cantidades siguientes:

a) Sistema semanal: 130 €.

b) Sistema diario: 75 €.

c) Los acompañantes no abonarán cuota alguna.

3.2.- Estación Invernal de Leitariegos:

3.2.1.- Centros y alumnos participantes.

a) Podrán participar alumnos de los Centros docentes de las zonas de incidencia de Leitariegos, tales como Laciana, Babia, Omaña, Luna y Bierzo, que lo soliciten, de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O., en el sistema diario, menores de dieciséis años, pudiéndose, en ambos casos, cumplir estos en el año 2010.

b) De igual modo, tienen preferencia los Centros que estén ubicados a menos de 50 km de la Estación de Leitariegos, cifrándose ésta en el 50%, aproximadamente, del total de participantes.

c) Si las peticiones son superiores a las plazas existentes, se efectuará un sorteo para adjudicar las mismas.

d) Los Centros que en la convocatoria del año 2009 resultaron "reservas" tendrán derecho, si lo solicitan, a ser designados directamente para tomar parte en la actividad, en la modalidad en que fueron suplentes; en el sistema diario: CEIP Flores del Sil de Ponferrada, IES Gil y Carrasco de Ponferrada, IES Valle de Laciana de Villablino, CEIP Navaliegos de Ponferrada y CEIP San Ildefonso de Camponaraya.

3.2.2.- Duración de la actividad y modalidades.- En la Estación de Leitariegos se llevará a cabo la modalidad del sistema diario descrita en el punto anterior.

3.2.3.- Asistentes.

a) En el sistema diario: Veinte grupos, dos cada día; 100 alumnos diarios; 2 acompañantes mínimo por grupo.

b) Total participantes: 1.040.

- Sistema diario (Escolares): 1.000.

- Acompañantes: 40.

c) Los participantes de cada Centro serán siempre los mismos, no pudiendo ser sustituidos, a excepción del primer día; para esto se podrán designar hasta un máximo de tres reservas, que deberán cumplimentar toda la documentación como si fueran titulares.

d) El número de asistentes por grupo será de 50; con un número inferior servirán para completar grupo con otros centros solicitantes.

e) El número inicial de alumnos señalados en la solicitud de participación en el presente programa deberá ajustarse fielmente a los posteriores ingresos de las cuotas; de lo contrario, los Servicios Técnicos de Deportes podrán reducir el número de participantes, de forma que se pueda completar el grupo con otro/s centro/s.

3.2.4.- Cuota de inscripción.- Los inscritos en la Estación de Leitariegos abonarán en concepto de cuota la cantidad siguiente:

a) Participantes Leitariegos: 65 €.

b) Los acompañantes no abonarán cuota alguna.

4.- Plazo de presentación de solicitudes y documentación.

a) Las solicitudes de los Centros se podrán recoger, en unión de las Bases, en las sedes de la Diputación Provincial de León y Ponferrada, así como en la página web de la Diputación: www.dipuleon.es, en el enlace de Deportes/Campaña de Nieve 2010. Se presentarán en el Registro General de la Diputación en León o Ponferrada, así como en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Documentación: Recibidas las solicitudes y previo dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, el órgano competente adoptará acuerdo por el que se resuelva la presente convocatoria, que será notificado individualmente a los Centros participantes, debiendo remitir los que hayan resultado seleccionados la siguiente documentación:

1) Fotocopia del ingreso conjunto de las cuotas de los participantes.

2) Modelo de relación de los participantes.

5.- Gastos y régimen de prestaciones.

a) Transporte:

1. El transporte de los participantes será contratado para cada sistema y grupo.

2. Los autocares del sistema semanal quedarán al servicio de la expedición, trasladando, tantas veces sea necesario, a los asistentes y efectuando salidas a lugares cercanos.

3. Los conductores de los autocares del sistema semanal estarán residenciados en el Albergue de los participantes, por cuenta de la Diputación.

b) Albergue:

En la adjudicación de este servicio se propondrán unos precios orientativos que serán: Albergue, pensión completa incluida merienda: 31 €, incluido el IVA, para cuatro pensiones completas, y una comida suelta cada semana por persona, a razón ésta de un máximo de 6 €, incluido el IVA. Indicar que prevalecerá en la concesión, ajustada a los precios indicativos, la proximidad a las pistas y la calidad contrastada.

c) Comidas: El precio indicativo es de 8 €, incluido el IVA, por persona.

Se adjudicará a algún restaurante de la Estación o de zona de regreso.

d) Clases de esquí: Monitores y horas:

1. Los Monitores designados por las Escuelas adjudicatarias del servicio deberán estar titulados, al menos, con el mínimo nivel oficial, que deberán presentar antes del inicio de la Campaña.

2. En el sistema diario se impartirán 3 horas lectivas cada día por grupo.

3. En el sistema semanal se impartirá un total de 16 horas lectivas por grupo y semana.

4. Se establece una ratio de 10/11 alumnos por Monitor, de forma que cada grupo (normalmente formado por 50 alumnos) disponga de 5 profesores. Excepcionalmente, con grupos de Educación Especial, dicha proporción podrá disminuirse según el grado de minusvalía que presenten los alumnos asistentes.

5. Los horarios de clases aparecen en la Base 6ª.

6. La empresa adjudicataria del Servicio de Escuela de Esquí, cobrará por hora de clase impartida, la cantidad estipulada en sus contratos, incrementada por el IPC interanual.

7. La inclemencia del tiempo, impidiendo la impartición de las clases, estando ya los participantes en la Estación, supondrá el percibo, en concepto de compensación, del 25% de los haberes de los Monitores correspondientes. Estas horas no son recuperables.

En la Estación de Leitariagos, los Monitores podrán sustituir las clases de esquí por programas deportivo-culturales y aventura. Si no imparten estas clases se abonará el 25% a todos los Monitores del grupo, no siendo recuperables dichas clases.

8. Los Profesores de Esquí esperarán, en el lugar decidido, a los participantes.

9. Al término de la actividad de cada grupo semanal y en Leitariagos Diario, indicarán el nivel técnico alcanzado por cada alumno, para hacerlo constar en el diploma.

10. Como actividad final, y a modo de evaluación de las habilidades adquiridas en el programa de enseñanza-aprendizaje del esquí alpino, se podrá llevar a cabo una jornada de promoción deportiva del esquí, en la que se desarrollarán pruebas de competición adaptadas a los niveles de aprendizaje adquiridos por los escolares.

6.- Organización de la actividad.

6.1.- Calendario.- En San Isidro los cursillos comenzarán a impartirse previsiblemente, y dependiendo de las condiciones de las Estaciones Invernales, en enero de 2010.

El Programa se desarrollará de lunes a viernes, ambos inclusive, en diez turnos establecidos a través del calendario escolar, previsiblemente entre enero y abril.

Nota: Salvo alguna jornada de recuperación, no habrá actividad durante la Semana de Carnaval.

6.2.- Horarios.

a) Sistema semanal:

- 8.00 Levantarse y aseo.
- 8.30 Desayuno.

- 9.00 Recogida de material.
- 9.30 Comienzo de clase de esquí.
- 11.30 Finaliza la clase de esquí.
- 12.00 Colocación del material en el almacén.
- 12.15 Tiempo libre.
- 13.00 Comida.
- 14.30 Recogida material y comienzo de la clase de esquí.
- 16.30 Finaliza la clase de esquí.
- 16.45 Colocación del material en el almacén.
- 17.00 Merienda e inicio de actividad complementaria.
- 20.45 Finalización de la actividad complementaria.
- 21.00 Cena.
- 21.30 Tiempo libre y actividad complementaria.
- 23.00 Acostarse y silencio.

- Los lunes por la mañana se instalará a los participantes en las habitaciones, iniciándose a partir de la comida el horario general; la clase de esquí tendrá lugar entre las 14.30 y 16.30 horas.

- Los viernes después de la comida se iniciará el regreso a sus domicilios.

b) Sistema diario:

- 9.00 horas Salida.
- 10.30 horas Llegada y recogida del material.
- 11.00 horas Colocación del material.
- 11.30 horas Comienzo clase de esquí.
- 14.30 horas Final clase de esquí.
- 14.45 horas Entrega del material.
- 15.00 horas Comida.
- 16.00 horas Regreso a sus localidades.

6.3.- Material de la actividad.- El material duro para la práctica del esquí será cedido gratuitamente por la Diputación (esquí, botas y bastones). Si algún niño desea llevar su propio equipo podrá hacerlo.

6.4.- Monitores de tiempo libre.

a) Se contratarán monitores de tiempo libre en San Isidro, que se encargarán especialmente de las actividades complementarias, siendo los que controlen los diferentes horarios, incluidos los del sistema diario (viajes, comidas y cumplimiento de los de las clases de esquí y actividades varias). Se encargarán de cuantas funciones les asignen desde el Servicio de Deportes de la Diputación Provincial.

b) La empresa adjudicataria del Servicio designará, autorizada por el Servicio de Deportes, la persona que se encargará de coordinar horarios, visitas, excursiones, etc.

c) Estarán residenciados en el mismo lugar que los participantes, para facilitar su misión de control de horarios y actividades.

6.5.- Material de los participantes.- Se recomienda que los alumnos vayan provistos de guantes, gafas y gorro de nieve, útiles de aseo, crema solar, ropa de recambio, toalla, calzado apropiado para la nieve y descanso, etc. En el sistema diario deben llevar puesta la ropa que van a usar durante la jornada, y vestimenta de repuesto. Los del sistema semanal, en previsión de la mala climatología, material escolar.

7.- Normas particulares de funcionamiento.

7.1.- Acompañantes:

a) Como norma general, cuando se participe con 26 o más alumnos, serán dos los acompañantes; con 25 o menos, uno solamente. Excepcionalmente, y a criterio del Servicio de Deportes, se propondrá un acompañante más por número inferior a 25 alumnos inscritos. Cuando el grupo esté formado por varios centros escolares, acudirán un acompañante como mínimo por cada Centro escolar.

b) En el sistema semanal los acompañantes deberán ser profesores del Centro; en el sistema diario uno deberá ser obligatoriamente profesor, pudiendo ser el otro miembro de la A.P.A. Cuando un Centro participe con veinticinco o menos alumnos el acompañante deberá ser profesor.

c) En el sistema diario podrán variarse cada día los acompañantes, pero siempre cumpliendo lo señalado en el apartado b) de esta misma Base y con la condición de cumplimentar la documentación todos los que vayan a asistir.

d) Los profesores de cada Centro serán los responsables de velar por la disciplina y vigilar el comportamiento de los alumnos durante la actividad, sobre todo en las dependencias del lugar de alojamiento y las comidas.

e) En el caso de accidente de un alumno, si hay que trasladarlo o precisa atención continuada, debe ser uno de los profesores el acompañante del niño necesariamente.

f) Los acompañantes no tienen derecho a tomar parte en las clases de esquí; si desean esquiar "por libre" lo harán bajo su exclusiva responsabilidad y conociendo que sólo pueden llevarlo a cabo durante el horario marcado para los alumnos.

g) Los acompañantes no abonarán cuota de inscripción.

h) Respecto al alojamiento, como norma general, si los profesores son del mismo Centro y sexo compartirán habitación; en caso contrario dispondrán de habitación individual.

7.2.- Suspensión y aplazamiento de la actividad.- Cuando, por inclemencias del tiempo u otras causas, los participantes no accedan a la Estación se avisará al hotel, restaurante, empresa de transportes, Escuela de Esquí y Dirección de la Estación, con antelación; en el supuesto de que no se pueda hacer así por imprevisión o falta de tiempo, se establecerá una compensación al concesionario/s, que no podrá ser superior al 10% de la cantidad máxima del día, figurando ésta en el contrato que se redacte al efecto, si se considera oportuno por ambas partes.

Se considerará imprevisión el aviso dentro de la misma jornada en el caso de los restaurantes y alojamientos, no así en el transporte y Escuelas de Esquí, que serán notificadas a primera hora de la mañana.

Los Servicios Deportivos deberán disponer de los teléfonos y/o faxes para poder notificar la suspensión o aplazamiento de forma inmediata.

La suspensión o aplazamiento de la actividad corresponde a los Servicios Técnicos de la Diputación, dependiendo del estado de los accesos y la apertura de las Estaciones.

En caso de falta de nieve durante alguna semana de actividad, los Centros docentes implicados se trasladarán al final de la programación para si es posible recuperar.

Se procurará recuperar los días que no pueda desarrollarse la actividad, por lo que, en el caso de las Escuelas de Esquí y transporte, no habrá compensación por esta causa.

8.- Seguro de los participantes.

a) Esta Diputación tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para los riesgos que pudieran ser imputados a la Entidad Provincial, como consecuencia de la organización del presente programa de Campaña de Nieve.

b) Durante el traslado se dispondrá del seguro del autocar (de la empresa contratada).

c) Los participantes en el sistema semanal deberán llevar la tarjeta de la Seguridad Social u otra mutualidad para la atención inmediata en la Estación y fuera del horario de las clases de esquí para el Centro de Salud más cercano.

9.- Control y seguimiento.- El personal de los Servicios Técnicos Deportivos hará un seguimiento puntual y continuado sobre todos los aspectos del programa, tales como: confección de los programas de actividades, notificación de horarios de salida, y cuantas circunstancias sean oportunas para los Centros participantes, Estaciones Invernales, empresas adjudicatarias del transporte, hostelería, Escuela de Esquí, etc.

Se confeccionará un Boletín de Llegada a la Estación, que se rellenará, diariamente, por el Monitor/Coordinador de tiempo libre, en el que figuren los detalles más importantes. Se enviarán al Servicio de Deportes el viernes de cada semana.

10.- Información.- Para más información y cuantos detalles se precisen, llamar a los teléfonos: 987 292 186 y/o 987 292 207. Para visi-

tas de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, en la Oficina de Deportes de la Diputación, Edificio "El Torreón", 2ª planta, plaza de Regla s/n, 24071 León. E-mail: deportes@dipuleon.es.

CAMPAÑA DE NIEVE 2010

ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO

- BOLETÍN DE SOLICITUD -

Don/doña, en su calidad de Director/a del Centro de la localidad de, que reuniendo los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria de "Campaña de nieve 2010 San Isidro", solicita:

Participar en las actividades previstas conforme a las Bases Regulatoras de la Convocatoria, aportando para ello los siguientes datos:

Domicilio CP 24..... Tfno. 987..... Fax NIF:

Banco/Caja, c/c nº (20 dígitos)

Nombre Encargado don/doña Tfno. contacto: Cargo

Sistema/s en que se inscribe:

Semanal nº de Inscritos: (en cifra)

Diario nº de Inscritos: (en cifra)

*Marcar con una X lo que interese.

En a de de 2009

(Firma y sello)

Fdo.:

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

CAMPAÑA DE NIEVE 2010

ESTACIÓN INVERNAL DE LEITARIEGOS

- BOLETÍN DE SOLICITUD -

Don/doña, en su calidad de Director/a del Centro de la localidad de, que reuniendo los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria de "Campaña de Nieve 2010 Leitariegos", solicita:

Participar en las actividades previstas conforme a las Bases Regulatoras de la Convocatoria, aportando para ello los siguientes datos:

Domicilio CP 24..... Tfno. 987..... Fax NIF:

Banco/Caja, c/c nº (20 dígitos).....

Nombre Encargado don/doña Tfno. contacto: Cargo

Sistema en que se inscribe:

Diario nº de Inscritos: (en cifra)

En, a de de 2009

(Firma y sello)

Fdo.:

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

Establecer y aprobar precios públicos para la realización de las actividades que integran el programa "Campaña de Nieve 2010" organizado por el Servicio de Deportes, por los siguientes importes o cuotas:

a) San Isidro:

- Sistema semanal: 130 €.

- Sistema diario: 75 €.

b) Leitariegos:

- Sistema diario: 65 €.

Declarar el interés social y cultural de las actividades que se incluyen en el programa, cuyo coste no se cubrirá en su totalidad con los recursos que generen los precios públicos aprobados.

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del presente acuerdo de establecimiento y exigencia de precios públicos para general conocimiento de los interesados y producción de sus efectos.

León, 28 de septiembre de 2009.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 9080

* * *

Habiendo resultado infructuosa la notificación efectuada a don Jesús Manuel Núñez Blanco por la Diputación Provincial de León, de conformidad con lo preceptuado por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de informe del Director de la obra "Terminación de acceso Balboa" en el expediente de deficiencias tramitado.

Asimismo, se le comunica que el citado informe queda de manifiesto y obra a su disposición en el Servicio de Cooperación de la Diputación Provincial de León (plaza de San Marcelo nº 6, León), al objeto de formular cuantas alegaciones a su derecho convengan en el plazo de diez días.

El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007 de 29 de noviembre), Cipriano E. Martínez Álvarez. 9201

SERVICIO RECAUDATORIO Demarcación de Astorga

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Doña María Victoria Andrés Mesa, Recaudadora de la Demarcación de Astorga del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León,

Hago saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación para realización de los débitos girados a cargo de los obligados al pago que se detallan en el anexo I de este anuncio, fueron dictados con fecha 21 de septiembre de 2009 por la Sra. Tesorera de la Excm. Diputación Provincial de León, acuerdos de enajenación mediante subastas públicas, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en las subastas como licitadores lo siguiente:

1.º Que en los respectivos acuerdos de enajenación se ha señalado para la realización de las subastas públicas el día 18 de noviembre de 2009, a las 11.00 horas, en la Sala de Reuniones de la primera planta del Edificio Torreón, situado en la plaza de la Catedral, nº 5, de la localidad de León.

2.º Que los bienes objeto de enajenación, que se subastarán en el orden en que aparecen, tipo de subasta para cada uno de ellos y tramos para la licitación son los que a continuación se describen en el anexo I de este anuncio.

3.º Que los bienes objeto de subasta son los detallados en dicho anexo y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

4.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, sin derecho a exigir otros que los aportados en el expediente y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento al que corresponden los débitos contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar de oficio, si el adjudicatario lo solicita en el acto de adjudicación, la correspondiente escritura de venta, en sustitución del obligado al pago.

De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad del Partido, los licitadores no tendrán derecho a exigir título alguno, sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento acreedor contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar el documento público de venta, título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa,

como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

5.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios, de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente a la Diputación al amparo de la Ley 49/1996, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago del importe de la deuda no ingresada en la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

7.º Las cargas anteriores, gravámenes y situaciones jurídicas que afecten a los bienes objeto de enajenación, que también se harán constar junto con la descripción de aquellos, quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

8.º Podrán tomar parte en la subasta como licitadores todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.

Los bienes descritos se subastarán uno por uno y por el orden en que han quedado reseñados, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados sean cubiertos los débitos exigibles al deudor.

9.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

El depósito deberá constituirse en metálico o mediante cheque nominativo y cruzado a favor de la Excm. Diputación Provincial de León -Recaudación Demarcación de Astorga- y estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar dicho depósito al de otros bienes o lotes sucesivos por los que desee pujar.

10.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Excm. Diputación Provincial de León -Recaudación Demarcación de Astorga.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En el caso de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

11.º Los bienes de cada deudor descritos en cada uno de los lotes se subastarán sin interrupción, de forma sucesiva y por el orden en que han quedado reseñados, y si para alguno no hubiese pujas, se pasará al que le siga, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados se cubra la totalidad de los débitos exigibles al obligado al pago.

12.º Cuando en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107. No obstante, después de la celebración de la primera licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, previa deliberación sobre su conveniencia.

Si se acuerda la procedencia de celebrar una segunda licitación, se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados; a tal efecto, servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107.

13.º Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

14.º Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la mesa de subasta.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación, cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo; no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Recaudación, sita en Astorga, Cl. El Pozo, 2, en horas de 9.00 a 14.00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Podrá exigirse a los interesados para la adjudicación directa un depósito en la cuantía que se estime adecuada, que se indicará convenientemente cuando se anuncie el trámite por adjudicación directa, advirtiéndoles que si no satisface el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

15.º Que la Diputación propondrá a favor del Ayuntamiento acreedor la adjudicación en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: Al deudor, a su cónyuge y, en caso de existir, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en general, a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la cer-

tificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, así como a los herederos del deudor o a cualquier otro posible interesado en el procedimiento, que sean desconocidos, se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Recursos: Contra el acto que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante la Sra. Tesorera de la Diputación provincial de León en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo podrá suspenderse si concurren las circunstancias previstas en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con las garantías establecidas en el artículo 233 del mismo Texto Legal.

ANEXO I - RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Deudor: Cooperativa Agrícola Ganadera. CIF: No consta

Ayuntamiento: Benavides de Órbigo.

Concepto de los débitos y años: IBI urbana - 2006/07/08.-

Deuda: principal, recargos, intereses, costas y total deuda:

Suma los débitos por principal: 10,99 €

Recargos de apremio: 2,20 €

Intereses de demora presupuestados:

Gastos y Costas presupuestados: 600,00 €

Total descubiertos perseguidos: 613,19 €

Descripción del bien a subastar:

Urbana.- Almacén de planta baja, sito en c/ Real número 10 de la localidad de Quintanilla del Valle, del Ayuntamiento de Benavides de Órbigo. Tiene una extensión superficial de 35,00 m². Constituye la Parcela Catastral 9308306TN5190N0001HZ del plano parcelario del Ayuntamiento de Benavides del Órbigo. Linda: Frente, calle de su situación; Izquierda, con la Travesía de la calle Real; Derecha, con parcela catastral 9308302, propiedad de Herederos Francisco Cantón González; Fondo, con parcela catastral 9308307, propiedad de Blas Mayo García. Tiene asignado en el año 2008 un Valor Catastral de 1.287,66 euros.

Valoración del bien inmueble: 4.690,00 €.

Cargas preferentes: 0,00 €.

No tiene cargas o gravámenes anteriores, por lo que su valoración es íntegra.

Tipo de subasta: 4.690,00 €.

Se fijan tramos para licitar de 60,00 €.

* * *

Deudora: María Rabanal Tedejo NIF: 10.100.638 G

Ayuntamiento: San Justo de la Vega.

Concepto de los débitos y años: IBI urbana - 2006/07/08.-

Deuda: principal, recargos, intereses, costas y total deuda.

Suma los débitos por principal: 32,06 €

Recargos de apremio: 6,41 €

Intereses de demora presupuestados:

Gastos y Costas presupuestados: 600,00 €

Total descubiertos perseguidos: 638,47 €

Descripción del bien a subastar:

Urbana.- Solar en carretera Astorga, 6, Polígono Industrial, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega. Tiene una superficie de 934 metros cuadrados. Linda: Derecha, con parcela 0848516, propiedad de Leonidas García García; Izquierda, con parcela 0848514, propiedad de Florencio Alonso Rabanal; Fondo, camino de uso público; Frente,

con carretera de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga como finca rústica (hoy solar), parcela 106 del polígono 8, de 735 m², al Tomo 992, Libro 103 del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, Folio 132. Constituye la Finca Registral 13292 de Rústica, que desde el año 2006 ha pasado a Urbana. Identificada en el plano parcelario del Ayuntamiento de San Justo de la Vega con la referencia catastral 0848515TN5004N0001GV. Tiene asignado un valor catastral en el año 2008 de 4.858,66 euros.

Valoración del bien inmueble: 37.360,00 €.

Cargas preferentes: 0,00 €.

No tiene cargas o gravámenes anteriores, por lo que su valoración es íntegra.

Tipo de subasta: 37.360,00 €.

Se fijan tramos para licitar de 300,00 €.

Deudora: Ana Barbero Presa NIF: 52468271 G

Ayuntamiento: Truchas.

Concepto de los débitos y años: IBI urbana - 2006/07/08.-

Deuda: principal, recargos, intereses, costas y total deuda.

Suman los débitos por principal: 10,53 €

Recargos de apremio: 2,11 €

Intereses de demora presupuestados:

Gastos y Costas presupuestados: 600,00 €

Total descubiertos perseguidos: 612,64 €

Descripción de los bienes a subastar:

Finca nº I.- Urbana.- Solar situado en calle Procesiones, número 38, de la localidad de Quintanilla de Yuso, del Ayuntamiento de Truchas. Tiene una superficie de 40 m². Constituye la Parcela Catastral 6601238QG1760S0001YH del plano parcelario del Ayuntamiento de Truchas. Linda: Frente, calle de su situación; Izquierda, con parcela catastral 6601237, propiedad de Ángel Calvo Presa; Derecha, con parcela catastral 6601239, propiedad de Andrés Domínguez Rodríguez; Fondo, con parcela 6601241, propiedad de José Antonio Presa Calvo. Tiene asignado en el año 2008 un Valor Catastral de 240,00 euros.

Valoración del bien inmueble: 1.020,00 €.

Cargas preferentes: 0,00 €.

No tiene cargas o gravámenes anteriores, por lo que su valoración es íntegra.

Tipo de subasta: 1.020,00 €.

Se fijan tramos para licitar de 60,00 €.

Finca nº II.- Urbana.- Edificación situada en calle Procesiones, número 19, de la localidad de Quintanilla de Yuso, del Ayuntamiento de Truchas. Tiene una superficie del suelo de 38 m²; y una superficie construida de 72 m². Constituye la Parcela Catastral 6601219QG1760S0001RH del plano parcelario del Ayuntamiento de Truchas. Linda: Frente, calle de su situación; Izquierda y Fondo, con parcela catastral 6601210, propiedad de Juan Rodríguez Calvo; Derecha, con parcela catastral 6601209, propiedad de Ildefonso Presa Presa. Tiene asignado en el año 2008 un Valor Catastral de 1.210,12 euros.

Valoración del bien inmueble: 3.263,36 €.

Cargas preferentes: 0,00 €.

No tiene cargas o gravámenes anteriores, por lo que su valoración es íntegra.

Tipo de subasta: 3.263,36 €.

Se fijan tramos para licitar de 150,00 €.

Deudor: Luis Morán San Román Hros. NIF: No consta

Ayuntamiento: Truchas.

Concepto de los débitos y años: IBI urbana - 2006/07/08.-

Deuda: principal, recargos, intereses, costas y total deuda.

Suman los débitos por principal: 21,59 €

Recargos de apremio: 4,32 €

Intereses de demora presupuestados:

Gastos y costas presupuestados: 600,00 €

Total descubiertos perseguidos: 625,91 €

Descripción del bien a subastar:

Urbana.- Edificación de dos plantas situada en calle Cr.Villarino, número 63, de la localidad de Iruela, del Ayuntamiento de Truchas. Tiene una superficie del suelo de 96 m²; y una superficie construida de 180 m², distribuidos en 84 m² en planta baja y 96 m² en planta primera. Constituye la Parcela Catastral 5921563QG0862S0001AB del plano parcelario del Ayuntamiento de Truchas. Linda: Frente, calle de su situación; Izquierda, con parcela catastral 5921557, propiedad de Herederos de Juan Rodera Rodríguez; Derecha, con parcela catastral 5921562, propiedad de Uvaldino Rodera San Román; Fondo, parcela 5921561, propiedad de Magdalena Rodera San Román. Tiene asignado en el año 2008 un Valor Catastral de 576,00 euros y un Valor Basa de 1.501,96 euros

Valoración del bien inmueble: 6.991,80 €.

Cargas preferentes: 0,00 €.

No tiene cargas o gravámenes anteriores, por lo que su valoración es íntegra.

Tipo de subasta: 6.991,80 €.

Se fijan tramos para licitar de 100,00 €.

En Astorga, a 23 de septiembre de 2009.-La Recaudadora, María Victoria Andrés Mesa.

9202

264,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

ANUNCIO DE NOTIFICACION COLECTIVA Y COBRANZA DE PADRONES TRIBUTARIOS

Por Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, fueron aprobados los siguientes padrones de ingresos municipales:

A/ Tercer trimestre de 2009:

1.- Tasa por suministro de agua.

2.- Tasa de alcantarillado.

3.- Tasa por recogida de basuras.

B/ Tasa por quioscos y otras instalaciones fijas. 3º trimestre 2009.

C/ Tasa por aprovechamiento especial del suelo, suelo y subsuelo 2009.

D/ Tasa de vados y reservas de espacio 2009.

E/ Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con grúas-torre. 2º semestre 2009.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y con las Ordenanzas Municipales, las liquidaciones comprendidas en los anteriores padrones se notifican colectivamente mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Periodo voluntario de pago: Del 4 de octubre al 4 de diciembre de 2009, ambos inclusive.

Recursos: Contra la anterior resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo "para el contribuyente" y "para la entidad colaboradora" que se remiten por correo al domicilio de los contribuyentes, en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras en la recaudación:

Caja España
 Banco Santander Central Hispano
 BBVA.-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
 La Caixa.-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona
 Caja de Ahorros de Galicia
 Banco Popular Español
 Banco de Castilla
 Banesto.-Banco Español de Crédito
 Banco Sabadell
 Banco Pastor
 Caja Duero
 Caja Madrid
 Caja Rural del Duero
 Ibercaja
 Caixa Catalunya.
 Barclays Bank.
 Caja de Ahorros Municipal de Burgos
 Banco Caixa Geral
 Caja Círculo
 Caja de Badajoz
 Caja Vital de Vitoria y Álava
 Caja Rural de Zamora
 Caja de Ahorros del Mediterráneo

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o se hubiese extraviado, deberá personarse en la Recaudación Municipal, calle Ordoño II, nº 10-1ª planta, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, que extenderá el duplicado correspondiente.

Periodo ejecutivo: Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con los recargos del periodo ejecutivo que procedan, intereses de demora hasta la fecha de su ingreso y costas que resulten.

León, 30 de septiembre de 2009.-El Sr. Concejil Delegado de Economía y Hacienda (ilegible).

9260 102,80 euros

PALACIOS DEL SIL

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se amplía el plazo de presentación de ofertas dentro del procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación del contrato de obras de "Centro de Día. Palacios del Sil".

En Palacios del Sil, a 1 de octubre de 2009.-El Alcalde, Orlando López Martínez.

El Pleno del Ayuntamiento de Palacios del Sil, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Uniones de Hecho, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Palacios del Sil, a 1 de octubre de 2009.-El Alcalde, Orlando López Martínez.

El Pleno del Ayuntamiento de Palacios del Sil, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2009, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanza de la "Tasa por prestación de servicios en el tanatorio municipal".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Palacios del Sil, a 1 de octubre de 2009.-El Alcalde, Orlando López Martínez.

9287 18,40 euros

TURCIA

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por la realización de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Turcia", incluida en el Plan Otros Municipios para 2009.

El acuerdo íntegro se expone al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas.

A los efectos del art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez finalizado el periodo de exposición pública anteriormente señalado, en caso de que no fueran presentadas reclamaciones, el acuerdo se entenderá adoptado definitivamente.

Al mismo tiempo se hace constar que durante el periodo de exposición pública que se anuncia, los propietarios o titulares afectados por las obras, cuya relación y cuotas individuales constan en el expediente, pueden constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, en la forma establecida en los arts. 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Turcia, 2 de octubre de 2009.-El Alcalde, José Luis Casares García.
 9310 20,00 euros

VALVERDE ENRIQUE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito nº 1, que afecta al Presupuesto General 2009, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá como definitivo.

Valverde Enrique, 1 de octubre de 2009.-El Alcalde, Miguel Ángel Marcos Bajo.
 9205

TORRE DEL BIERZO

El Pleno del Ayuntamiento de Torre del Bierzo en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, aprobó el proyecto técnico de la obra "Mejora de instalaciones y pavimentación de calles", incluida en el Fondo de Cooperación Local de la JCYL para 2009.

El proyecto técnico se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de su examen por los interesados y presentación de alegaciones.

Torre del Bierzo, a 1 de octubre de 2009.—El Alcalde, Manuel Merayo Álvarez.

9217

2,60 euros

LA BAÑEZA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de septiembre de 2009, el reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de La Bañeza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente queda expuesto al público, por espacio de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las oficinas municipales, para que pueda ser examinado y formular cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el citado reglamento.

La Bañeza, a 28 de septiembre de 2009.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

9220

SAN JUSTO DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 2 de julio de 2009, el expediente de modificación de crédito 3/2009, sometido a un trámite de información pública mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de fecha 11 de septiembre de 2009, por plazo de quince días, sin que se recibiera alegación alguna, se entiende aprobada definitivamente, de conformidad con el artículo 177, en relación con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciéndose público el siguiente resumen:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2009

Créditos extraordinarios

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito extraordinario
5.6310	Redes agua y alcantarillado	124.000,00
5.622	Edificios y otras construcciones	150.966,00
5.690	Adquisición de terrenos	6.000,00
5.221	Suministros	34.191,28
5.633	Equipamientos	34.191,28
4.60102	Equipamiento	21.000,00
Total créditos extraordinarios		370.348,56

Suplementos de crédito

Partida presupuestaria	Denominación	Consignación inicial	Suplemento de crédito	Consignación definitiva
1.636	Equipos para procesos de información	6.000,00	4.000,00	10.000,00
4.13100	Salarios personal laboral	6.624,00	63.493,08	70.117,08
3.16001	Seguridad social	8.579,52	39.080,56	47.660,08
Total suplementos		21.203,52	113.573,64	127.777,16
Total suplementos				127.777,16
Total créditos extraordinarios				349.348,56
Total modificaciones				477.125,72

Recursos con los que se financia

	Euros
Remanente líquido de tesorería	102.953,64

Euros

Nuevos o mayores ingresos (transferencias capital)	374.172,08
Total	477.125,72

Asimismo se acordó la modificación de plantilla de personal en los siguientes términos:

Denominación del puesto de trabajo	Nº de plazas	Tipo de contrato
Arquitecto/Arquitecto técnico	1	Laboral eventual (6 meses)
Oficial de primera construcción	1	Laboral eventual (6 meses)
Peón construcción	6	Laboral eventual (6 meses)
Total	8	

San Justo de la Vega, a 29 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.

9223

SANCEDO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2009 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2009 que fue expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 149, de fecha 10 agosto de 2009, entendiéndose definitivamente aprobado al no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública.

El resumen definitivo por capítulos de ambos presupuestos es el siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS

	Euros
Capítulo 1.- Impuestos directos	59.500,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	25.000,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	93.634,68
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	134.645,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	600,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	317.901,42
Capítulo 8.- Activos financieros	20,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	9.200,00
Total general	640.501,10

GASTOS

	Euros
Capítulo 1.- Gastos de personal	43.000,00
Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	164.953,50
Capítulo 3.- Gastos financieros	3.325,96
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	4.000,00
Capítulo 6.- Inversiones reales	394.960,50
Capítulo 7.- Transferencias de capital	20.967,60
Capítulo 9.- Pasivos financieros	9.293,54
Total general	640.501,10

Por acuerdo de la misma fecha fue aprobada la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para 2009, que es la siguiente:

Personal funcionario

1 Secretaría-Intervención, Grupo A/B, nivel 26, plaza una propiedad, agrupado con ayuntamiento de Berlanga del Bierzo.

Personal laboral fijo

1. Personal de limpieza, plaza una, propiedad.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Sancedo, 25 de septiembre de 2009.—La Alcaldesa (ilegible).

9224

SAN EMILIANO

La Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de septiembre de 2009, aprobó el proyecto técnico denominado "Renovación de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado" n.º 51, redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier García Anguera, por importe de 55.000,00 €. Dicha obra esta incluida en el Plan Renovación y Mejora de las Redes de Abastecimiento y Saneamiento anualidad 2009 de la Diputación Provincial de León.

Dicho proyecto se expone al público por espacio de veinte días hábiles, contados desde la inserción del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo plazo de tiempo estará a disposición del público en horario de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de 9.00 a 14.00 horas.

San Emiliano, a 25 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

9229

3,20 euros

SANTIAGO MILLAS

Habiéndose acordado en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de septiembre de 2009, aplicar contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la ejecución de la obra n.º 59 del Plan de Renovación y Mejora de Redes de Abastecimiento y Saneamiento 2008-2010, se expone públicamente el expediente de imposición y ordenación en las oficinas municipales, por plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibilitar su examen y la presentación de reclamaciones, así como de que los afectados por las obras puedan constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Santiago Millas (León), 1 de octubre de 2009.—El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

9252

3,00 euros

FABERO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, el expediente de Modificación número 4 al Presupuesto del ejercicio 2009, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva:

Modificar las siguientes partidas presupuestarias, por suplementos de crédito, generación de créditos y bajas por anulación:

Partidas de gasto que se crean y/o incrementan:

Partida	Denominación	Importe
452.622	Recuperación Espacio Minero para Zona de Ocio. Plan Hábitat Minero 2009	58.000,00 €
511.601	Peatonalización de las Calles Cornatel, El Agua y La Raicina. Fase III. Plan Revitalización Comercial 2009	134.000,00 €
	Total	192.000,00 €

Financiación:

Partida	Denominación	Importe
755.01	Subvención JCYL Recuperación Espacio Minero para Zona de Ocio.	52.200,00 €
755.01	Subvención JCYL. Peatonalización de las calles Cornatel, El Agua y La Raicina. Fase III.	93.800,00 €
451.22611	Baja Partida. Desarrollo Local	25.000,00 €
121.212	Baja Partida. Reparaciones Edificios	4.000,00 €
422.212	Baja Partida. Reparaciones Escuelas	3.000,00 €
452.212	Baja partida. Reparaciones Polideportivo	4.000,00 €
622.212	Baja partida. Reparaciones Mercado	2.000,00 €
441.221.06	Baja partida. Vestuario y Equipo	6.000,00 €
121.223	Baja partida. Transportes	2.000,00 €
	Total	192.000,00 €

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos por las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Fabero, a 2 de octubre de 2009.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

9254

* * *

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, mediante oposición libre, para la contratación en régimen laboral fijo, de la plaza denominada "Operario de Servicios Múltiples de Instalaciones Deportivas", una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de fecha 21 de julio de 2009 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 149, de 10 de agosto de 2009, y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 149, de 6 de agosto de 2009, así como lo dispuesto en el art. 20 del R.D. 364/95 de 10 de marzo:

Relación de aspirantes admitidos:

Apellidos	Nombre
Abraila Sánchez	Serafín
Alonso Carro	Rubén
Carro Abella	Alfonso
Cerecedo Fernández	Cristina
Linares Piñar	María del Carmen
López Fernández	Miguel Ángel
Méndez Fernández	Gerardo
Moreda Fernández	Francisco Javier
Pacios Cuadrado	Juan
Rodríguez Bernárdez	José Luis
Rodríguez Lago	Rubén Ignacio
Saavedra Molinero	Sergio

Relación de aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
Calles Delgado	Iván	Falta D.N.I.
Rodríguez Moreda	Adrián	Falta titulación exigida

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Fabero, a 2 de octubre de 2009.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

9255

30,40 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

ASUNTO: PAGO DE JUSTIPRECIO

Expte.: 336/05/6340 de expropiación forzosa motivado por el proyecto denominado "Desdoblamiento línea M.T. 15 kV "PFD702" Los Barrios.T.m. Ponferrada -León-.

La Comisión Territorial de Valoración de León, mediante resolución de 11 de febrero de 2009, estableció el justiprecio correspondiente a las fincas y propietarios que figuran seguidamente, afectados en el expediente citado en el epígrafe. El pago de los mismos se efectuará el día 13 de octubre de 2009 a las 11.00 horas en el Ayuntamiento de Ponferrada, en efectivo; salvo que con anterioridad al día 1 de octubre de 2009 los propietarios comuniquen a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, su deseo de recibirlo por transferencia bancaria, de conformidad con lo establecido en el art. 48.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 2/1986, de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio en efectivo deberán acudir provistos de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. Deberán presentar asimismo la Tarjeta de Identificación Fiscal.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso.

En el supuesto de que la forma de pago sea por transferencia bancaria, deberán presentar antes del indicado día 1 de octubre, la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado ante la empresa Unión Fenosa Distribución SA, c/ Independencia, 1, 2º, 24003 León.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

León, 2 de septiembre de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

FINCA Nº TITULAR

1	JOSÉ CALLEJA OLARTE
7	DESCONOCIDO
8	TERESA VERDIAL LÓPEZ
9	CONCEPCIÓN Y AMALIA GIRÓN VERDIAL
11	TERESA VERDIAL LÓPEZ
12	IGNACIO VERDIAL LÓPEZ
13	TERESA CANDELAS VERDIAL LÓPEZ
14	IGNACIO VERDIAL LÓPEZ
15	MANUEL SOBRADO GUTIÉRREZ
16	SOCORRO GIRÓN FERNÁNDEZ Y OTROS
18	ANTONIO ALIJO GIRÓN
19	PILAR BARREDO ALONSO
20	DANIEL SOBRADO GUTIÉRREZ
21	ELISEO SOBRADO GUTIÉRREZ
22	ROSARIO GIRÓN FERNÁNDEZ

23	BENITO GIRÓN GIRÓN
24	ALFONSO GIRÓN CABALLO
25	DESCONOCIDO
27	ADELA GONZÁLEZ GIRÓN Y OTROS
28	PAZ GIRÓN BARREDO
31	CÉSAR JESUS UCIEDA GAVILANES Y OTRO
32	HROS. DE FLORENCIA BARREDO FERNÁNDEZ
34	HROS. DE FRANCISCO GARCÍA GIRÓN
35	JOSÉ CARLOS GIRÓN PRADA
36	DESCONOCIDO
38	Mª CRUZ OVIEDO OVIEDO
41	FELIPA ÁLVAREZ DEL RÍO
42	SANTIAGO ÁLVAREZ DEL RÍO
43	DESCONOCIDO
44	RODRIGO LORDERN GÓMEZ
46	EMILIO CUBELOS FERNÁNDEZ
47	DESCONOCIDO

8933

60,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 24/09/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (BOCyL nº 215, de 5 de noviembre), se somete a información la instalación eléctrica de línea eléctrica subterránea de M.T. a 13,2/20 kV, alimentación a nuevo C.T. compacto de superficie de 400 kVA, y red de B.T. para suministro a edificio de 64 viviendas en la calle La Imprenta de San Andrés del Rabanedo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola SA, con domicilio en c/ La Serna, nº 90 - 24007 León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Andrés del Rabanedo.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Presupuesto: 47.896,65 €.
- Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y C.T. para suministro a edificio de viviendas en c/ La Imprenta, en San Andrés del Rabanedo. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 62 +43 metros. Entroncará en la línea "Jardín de San Andrés", discurrirá por la calle La Imprenta, alimentará un nuevo C.T. y finalizará en el C.T. existente "Cementerio".

El C.T. será del tipo prefabricado, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de marzo de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera Gonzalez.

8528

56,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-1535/2009	Fernando Muñoz Córdoba	C/ Panamá, 6 - 3º Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-1609/2009	Abel Remus Matica	C/ Peña Ercina, 2 - 4º B León	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-1631/2009	Rubén Carro Argüello	C/ El Sol, 4 - 1º Puente de Domingo Flórez (León)	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	100,00 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentran en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 24 de septiembre de 2009.-El Subdelegado del Gobierno.- Francisco Álvarez Martínez.

9148

* * *

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta con indicación del último domicilio en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, imponiendo las sanciones de multa que se indican por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Resolución
LE-1601/2009	Hafida Maaouni	Carretera León-Astorga, 35 Hospital de Órbigo (León)	Artículo 53.a) Ley O. 4/2000	301,00 €
LE-1602/2009	John Alexander Benjumea Montoya	C/ Magallanes, 42 - 3º B León	Artículo 53.a) Ley O. 4/2000	301,00 €

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley citada, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses a contar asimismo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 24 de septiembre de 2009.-El Subdelegado del Gobierno.- Francisco Álvarez Martínez

9149

Ministerio de Fomento

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

ANUNCIO

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 1 octubre de 2009 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto constructivo del nuevo complejo ferroviario de León. Proyecto constructivo del traslado de las instalaciones de material motor y remolcado, U.N. de terminales de mercancías y mantenimiento en León". En los términos municipales de León, Onzonilla y Vega de Infanzones. Expte.:019ADIF0912.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto constructivo del nuevo complejo ferroviario de León. Proyecto constructivo del traslado de las instalaciones de material motor y remolcado, U.N. de terminales de mercancías y mantenimiento en León", en los términos municipales de León, Onzonilla y Vega de Infanzones, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre, de 28 de septiembre de 1990, y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Superficie parcela (m²)	Tipo de Afección (m²)				Fecha/Hora actas previas
			Titular catastral	Titular actual y domicilio		Exprop.Servid.	Occupación temporal	Naturaleza del bien		
TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGA DE INFANZONES										
L-24.1974-0257-C00	108	9008	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES CL REAL 97 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	32942	10106	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00
L-24.1974-0258-C00	108	31	GARCIA-GARCIA EUSEBIA	GARCIA GARCIA EUSEBIA CL CARRIZO 2 PL:2 PT.A LEÓN 24009-LEON	24060	5722	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 13:00:00
L-24.1974-0264-C00	108	16	GARCIA IBAN ALVARO	GARCIA IBAN ALVARO TR DEL ESTANCO 6 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	25040	3767	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 13:30:00
L-24.1974-0265-C00	108	15	CABERO CRESPO ENCARNACION	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	5740	876	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:00:00
L-24.1974-0266-C00	108	14	GARCIA REY PRILDIANO	GARCIA REY VICTORIA LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	18380	1760	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 16:00:00
L-24.1974-0267-C00	108	13	GARCIA CRESPO MONTSERRAT	GARCIA CRESPO HORACIO; GARCIA CRESPO MONTSERRAT AVDA DEL MEDITERRANEO 16, ESC. IZQ PL: 5 PT. C MADRID - 28007 MADRID	10260	1378	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 12:30:00
L-24.1974-0268-C00	108	5	LOPEZ RODRIGUEZ GRACIANO	LOPEZ RODRIGUEZ GRACIANO CL AZORIN 6 LEÓN 24010-LEON	9800	843	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 18:00:00
L-24.1974-0269-C00	108	4	GARCIA LORENZANA ARGELINA	GARCIA LORENZANA ARGELINA LG VILLADESOTO VEGA DE INFANZONES 24347-LEON	10990	668	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 16:00:00
L-24.1974-0271-C00	108	2	ALONSO VILLANUEVA VIRGILIA	ALONSO VILLANUEVA VIRGILIA LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	510	91	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:00:00
L-24.1974-0272-C00	108	1	SOTO CENTENO DANIEL	SOTO CENTENO DANIEL CL GALLEGOS 28 PL:B PT:J ALCALA DE HENARES 28807-MADRID	1730	754	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 10:30:00
L-24.1974-0273-C00	108	9001	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES CL REAL 97 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	19030	87	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00
L-24.1974-0282-C00	109	73	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO	SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	29970	0	1379	1065	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0283-C00	109	74	VALLINAS CRESPO MANGELES	VALLINAS CRESPO MANGELES CL ZUJAR 1 PL:B SAN ANDRES DEL RABANEDO 24010-LEON	8220	0	900	683	RÚSTICA	18/11/2009 11:30:00
L-24.1974-0300-C00	109	9005	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES CL REAL 97 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	7221	155	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00
L-24.1974-0301-C00	109	52	DOMINIO PUBLICO	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CL RIGOBERTO CORTEJOSO 14 VALLADOLID 47014 VALLADOLID	7440	2099	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0302-C00	109	51	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANO	GONZALEZ PERTEJO JUAN; GONZALEZ PERTEJO CELESTINO CL LA CABAÑA 12 CEMBRANOS 24231 - LEÓN	4090	1749	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 16:30:00
L-24.1974-0303-C00	109	9004	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES CL REAL 97 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	23703	18324	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00
L-24.1974-0304-C00	2	9010	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES CL REAL 97 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	15731	1730	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00
L-24.1974-0306-C00	2	2001	GARCIA ALONSO ANGEL	GARCIA ALONSO ANGEL LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	1131	42	24	75	RÚSTICA	17/11/2009 12:00:00
L-24.1974-0307-C00	2	2018	GONZALEZ SOTO CIPRIANO	GONZALEZ SOTO CIPRIANO LG VILLADESOTO VEGA DE INFANZONES 24347-LEON	234	32	20	33	RÚSTICA	17/11/2009 17:00:00
L-24.1974-0308-C00	2	2019	ANDRES RODRIGUEZ ISIDORO	ANDRES RODRIGUEZ ISIDORO CL CARRETERA ARTIMIO DE ARRIBA 14 ARMUNIA 24011-LEON	127	19	11	21	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00
L-24.1974-0309-C00	2	2020	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANO	GONZALEZ PERTEJO JUAN; GONZALEZ PERTEJO CELESTINO CL LA CABAÑA 12 CEMBRANOS 24231 - LEÓN	377	60	36	62	RÚSTICA	17/11/2009 16:30:00
L-24.1974-0310-C00	2	2021	LOPEZ GARCIA ANGEL	LÓPEZ FERNÁNDEZ ROSALÍA LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	317	50	30	52	RÚSTICA	17/11/2009 17:30:00
L-24.1974-0311-C00	2	2022	GARCIA REY VICTORIA	GARCIA REY VICTORIA LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	239	39	23	38	RÚSTICA	17/11/2009 16:00:00
L-24.1974-0312-C00	2	2023	SOTO GARCIA FORTUNATO	SOTO GARCIA FORTUNATO LG VILLADESOTO CL REAL 8 VEGA DE INFANZONES 24347-LEON	283	45	27	38	RÚSTICA	18/11/2009 11:00:00
L-24.1974-0313-C00	2	2024	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	3523	245	134	58	RÚSTICA	17/11/2009 11:00:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					Fecha/Hora actas previas	
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien			
L-24.1974-0361-C00	110	9010	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES CL REAL 97							
L-24.1974-0401	109	50	ALVAREZ GONZALEZ YOLANDA	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON ALVAREZ GONZALEZ YOLANDA LG TROBAJO CDO CL CALVO SOTE I 30	3601	486	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00	
L-24.1974-0402	109	49	GARCIA RODRIGUEZ JESUS	LEÓN 24192-LEON SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	2890	837	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:00:00	
L-24.1974-0403	109	48	ALLER SOTO MARINA	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	5500	1519	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0404	109	47	CENTENO SOTO MAMOR	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	4300	1268	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0405	109	46	GARCIA GUTIERREZ GRACELINA	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	20430	1633	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0406	109	38	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	31170	6902	1468	1130	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0407	109	37	SOTO GARCIA CESAREO	SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	3830	2797	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00	
L-24.1974-0408	109	39	CABERO CRESPO ARMILA	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	7740	6391	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0409	109	36	ALONSO IBAN PRIMITIVA	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	5000	20	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0410	109	35	REDONDO RODRIGUEZ FRANCISCO	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	26250	12938	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0411	109	34	GARCIA ALONOS BERNARDO ANTONIO	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	20380	20380	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0412	109	33	CASTRILLO GARCIA FELICIANO	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	6150	1827	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0413	109	32	SOTO GONZALEZ ALICIA	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	5520	1900	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0414	109	31	RODRIGUEZ CALLEJA MANUEL	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	6680	2435	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0415	109	30	GARCIA SOTO JUAN CARLOS	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	6990	2606	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0416	109	29	ALVAREZ IBAN ISIDRO	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	7900	3011	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0417	109	28	GARCIA CRESPO FLORENCIO	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	3710	3710	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0418	109	27	SOTO SEVILLA ELISEO	SOTO SEVILLA ELISEO CL MAESTRO NICOLAS 12 PLS PT.D	19040	19040	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0419	109	26	CENTENO LLAMAZARES RAMON	LEÓN 24005-LEON SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	8790	2426	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 11:30:00	
L-24.1974-0420	109	25	GARCIA RODRIGUEZ MARIA	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	9450	4541	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0421	109	23	GONZALEZ GARCIA PLACIDA	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	7900	3178	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
L-24.1974-0422	109	24	RODRIGUEZ GARCIA ENRIQUE	MADRID 28046 - MADRID SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91	5800	5800	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	
				MADRID 28046 - MADRID	6800	2821	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00	

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora actas previas	
L-24.1974-0423	109	22	GONZALEZ GARCIA JOSE	SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	4100	4100	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0424	109	21	LOPEZ GARCIA ANGEL	LOPEZ GARCIA ANGEL LG GRULLEROS ES/D	18340	13011	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 17:30:00
L-24.1974-0425	109	19	SOTO SEVILLA GERARDO	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	9280	9280	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0426	109	20	GARCIA LORENZNANA ROSAURA	SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	8610	3785	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0427	109	18	GARCIA FERNANDEZ M ROSA	SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	17930	12305	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0428	109	17	ALONSO GONZALEZ AGUSTIN	SEPEs - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	6116	2874	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0429	109	16	MASA COMUN	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CL RIGOBERTO CORTEJOSO 14 VALLADOLID 47014 VALLADOLID	1790	79	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0430	109	9003	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES CL REAL 97	14640	1177	56	43	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00
L-24.1974-0431	109	13	GARCIA FERNANDEZ M ROSA	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON GARCIA FERNANDEZ M ROSA CL OBISPO CUADRILL 13 LEÓN 24008-LEON	117	117	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 13:00:00
L-24.1974-0432	2	2002	GARCIA CASTRILLO MARIA ISABEL	GARCIA CASTRILLO MARIA ISABEL LG GRULLEROS CL CORNEJAL VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	1757	85	44	97	RÚSTICA	17/11/2009 12:00:00
L-24.1974-0433	2	2017	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	846	2	8	0	RÚSTICA	17/11/2009 11:00:00
L-24.1974-0434	2	2016	GARCIA SOTO JUAN CARLOS	GARCIA SOTO JUAN CARLOS CL REYES LEONESES 25 PL-9 PT-C LEÓN 24008-LEON	678	31	15	0	RÚSTICA	17/11/2009 16:30:00
L-24.1974-0435	2	22003	SANTOS SANTOS CONSTANTINA	SANTOS SANTOS CONSTANTINA AV REINO LEÓN 8 LEÓN 24006-LEON	357	6	7	22	RÚSTICA	18/11/2009 9:00:00
L-24.1974-0436	2	2003	LOPEZ GARCIA ANGEL	LOPEZ GARCIA ANGEL LG GRULLEROS ES/D	357	3	7	22	RÚSTICA	17/11/2009 17:30:00
L-24.1974-0437	2	2004	FERNANDEZ SANTOS ELADIO	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON FERNANDEZ SANTOS ELADIO LG GRULLEROS	357	1	7	22	RÚSTICA	17/11/2009 11:30:00
L-24.1974-0438	2	2015	FERNANDEZ SANTOS YERONIMEDES	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON FERNANDEZ SANTOS YERONIMEDES LG GRULLEROS CL REAL	564	40	13	0	RÚSTICA	17/11/2009 11:30:00
L-24.1974-0439	2	2014	HOLGADO GARCIA MAUDILIA	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON HOLGADO GARCIA MAUDILIA CL TERESA MONJE I ES S PL-3 PT-A LEÓN 24008-LEON	589	55	29	0	RÚSTICA	17/11/2009 17:00:00
L-24.1974-0440	2	2013	FERNANDEZ ALLER AVELINA	FERNANDEZ ALLER AVELINA LG GRULLEROS 10	1077	88	62	0	RÚSTICA	17/11/2009 11:00:00
L-24.1974-0441	0491109TN900950001YT		GARCIA FERNANDEZ M CARMELITA	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON GARCIA FERNANDEZ M CARMELITA CL TRAVESIA DEL ESTANCO 6	760	187	63	0	URBANA	17/11/2009 12:30:00
L-24.1974-0442	0491131TN900950001IT		GARCIA IBAN ALVARO	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON GARCIA IBAN ALVARO CL CORNEJAL 6	520	33	74	231	URBANA	17/11/2009 13:30:00
L-24.1974-0443	2	2005	PROMOCIONES GRULLEROS, S.L	VEGA DE INFANZONES 24346-LEON PROMOCIONES GRULLEROS, S.L AV GRAN VIA SAN MARCOS 20 PL-1 PT-6 LEÓN 24002-LEON	380	0	4	24	RÚSTICA	17/11/2009 18:00:00
L-24.1974-0444	2	2006	GARCIA GONZALEZ EUSTOQUIA	GARCIA GONZALEZ EUSTOQUIA CL CARTAGENA 21 LEÓN 24009-LEON	1597	0	1	104	RÚSTICA	17/11/2009 13:30:00
L-24.1974-0445	109	9008	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES CL REAL 97 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	29936	0	115	92	RÚSTICA	17/11/2009 10:30:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE ONZONILLA

L-24.1054-0001-C00	110	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	27824	19526	9	43	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
--------------------	-----	------	--	---	-------	-------	---	----	---------	---------------------

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Occupación temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora áctas previas	
L-24.1054-0008-C00		002000800TN8180001TX	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	18280	1148	576	1351	URBANA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0010-C00	110	6322	DESCONOCIDO	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	6598	554	94	7	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0011-C00	110	9003	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	2801	68	5	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0016-C00	109	15	REDONDO ALLER JOSEFA	REDONDO ALLER JOSEFA CL ALZUKAITZ 6 PL:00 IRUN 20304-GUIPUZCOA	2580	2582	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 11:30:00
L-24.1054-0017-C00	111	9003	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	14282	7370	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0033-C00	111	416	ARBOL SOTO EONESTICA DEL	ARBOL SOTO EONESTICA DEL LG VILORIA JURISDICCION ONZONILLA 24231-LEON	8430	128	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0034-C00	111	9023	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	1195	697	-49	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0035-C00	111	9007	DIPUTACION DE LEON	DIPUTACION DE LEÓN - ÁREA DE FOMENTO E INVERSIONES PZA. SAN MARCELO 6 LEÓN 24002-LEON	6461	2052	29	46	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0036-C00	111	423	GONZALEZ CENTENO ASCENSION	GONZALEZ CENTENO ASCENSION LG TORNEROS BERNESGA ONZONILLA 24347-LEON	7190	1145	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0037-C00	111	9017	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	15707	2291	0	218	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0038-C00	111	424	LLAMERA GONZALEZ FELIX	LLAMERA GONZALEZ FELIX LG TROB J CMNO- CL AZORIN 69 PL:5 PT:D SAN ANDRES DEL RABANEDO 24010-LEON	1690	317	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 17:30:00
L-24.1054-0039-C00	111	425	GUTIERREZ GARCIA EMILIANO	GUTIERREZ GARCIA EMILIANO CL DR. FLEMING 11 LEÓN 24009-LEON	4250	648	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0040-C00	111	426	LORENZANA GONZALEZ TOMAS	LORENZANA GONZALEZ TOMAS CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 22 3ª A LEÓN 24005-LEON	1500	229	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 18:00:00
L-24.1054-0041-C00	111	7034	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	527	81	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0042-C00	111	427	LORENZANA PEREZ M CARMEN	LORENZANA PEREZ M CARMEN AVDA. CONSTITUCIÓN 75 LG VILECHA ONZONILLA 24192 - LEÓN	4090	1650	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0045-C00	111	436	LORENZANA CAMPANO MAUDILIO	LORENZANA CAMPANO MAUDILIO LG VILECHA CL CONSTITUCION 118 ONZONILLA 24192-LEON	4830	680	0	2456	RÚSTICA	11/11/2009 18:00:00
L-24.1054-0046-C00	111	437	FERNANDEZ VEGA EVANGELINA	FERNANDEZ VEGA EVANGELINA CL SAN JULIANO 3, LG TORNEROS BERNESGA ONZONILLA 24347-LEON	14680	8248	0	1174	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0047-C00	111	438	GARCIA ALLER CARMEN	GARCIA ALLER CARMEN CL ANGEL GUIMERA 10 PL:3 PT:1 MOLLET DEL VALLES 08100-BARCELONA	1940	1235	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 9:30:00
L-24.1054-0048-C00	111	439	PEREZ FERNANDEZ ROSA	PEREZ FERNANDEZ ROSA LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	380	174	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 9:30:00
L-24.1054-0049-C00	111	440	ALLER IBAN MANUELA	ALLER IBAN MANUELA CRTA GENERAL 4 1ª B LG SOGRANDIO DE OVIEDO OVIEDO 33193-ASTURIAS	2540	982	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0094-C00	19	9002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	6970	43	1562	3563	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0140-C00	18	9002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	23265	46	1438	8969	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0200-C00	109	1	JUNTA VECINAL DE TORNEROS DEL BERNESGA	JUNTA VECINAL DE TORNEROS DEL BERNESGA LG TORNEROS DEL BERNESGA 1 ONZONILLA 24231-LEON	102230	47888	0	2459	RÚSTICA	11/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0301	109	14	GARCIA GARCIA JUVENTINO	GARCIA GARCIA JUVENTINO LG GRULLEROS CL REAL 120 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	3960	3963	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 11:00:00
L-24.1054-0302	109	13	GARCIA FERNANDEZ M ROSA	GARCIA FERNANDEZ M ROSA CL OBISPO CUADRILL 13 LEÓN 24008-LEON	80	81	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0303	109	12	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1730	1734	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora actas previas	
L-24.1054-0304	109	11	VEGA RODRIGUEZ MARIA ROCIO	VEGA RODRIGUEZ MARIA ROCIO CL D FLEMING 4 LG TORNEROS ONZONILLA 24347-LEON	7050	7050	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0305	109	10	GARCIAVADILLO MARIA CARMEN	GARCIAVADILLO MARIA CARMEN CL LUCIANA FERNANDEZ 18 PONFERRADA 24400-LEON	7260	7094	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0306	109	9	GARCIA ALLER DELIA	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	5600	4805	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0307	109	8	GONZALEZ DOMINGUEZ EDONINA	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	13020	9549	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0308	109	7	ALLER GONZALEZ CEFERINO	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	18110	11808	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0309	109	6	GONZALEZ GONZALEZ MARIA BEGOÑA	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	5770	3876	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0310	109	5	VEGA BARRIO M MERCEDES	VEGA BARRIO M MERCEDES CL NUEVE DE FEBRERO 9 PL:2 PT:A LEÓN 24005-LEON	8600	5231	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0311	109	4	REY GONZALEZ JORGE	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	4480	2510	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0312	109	3	REY GONZALEZ M CONCEPCION	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	4470	2482	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0313	109	2	REY GONZALEZ ANGELES	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	4450	2458	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0314	112	18	JUNTA VECINAL DE TORNEROS DEL BERNESGA	JUNTA VECINAL DE TORNEROS DEL BERNESGA LG TORNEROS DEL BERNESGA I ONZONILLA 24231-LEON	47240	6772	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0315	112	17	GONZALEZ GARCIA M JOSEFA	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	7280	766	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0316	112	16	SOTO GONZALEZ PRIMITIVA	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	9120	961	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0317	112	15	LORENZANA GARCIA SALVADOR-ALFREDO	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	5860	612	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0318	112	13	SAN JUAN SOTO ANDRES	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	5290	723	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0319	112	14	SAN JUAN SOTO SALVADOR	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	2420	68	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0320	112	12	FERNANDEZ ALLER MARIA ALICIA	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	12000	1131	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0321	112	10	GARCIA CASTRO OVIDIO	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	5390	957	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0322	112	6	GONZALEZ MOSQUERA ANA M	GONZALEZ MOSQUERA ANA M CL PUENTE DEL PASAJE 45 A CORUÑA 15009-A CORUÑA	360	12	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 16:00:00
L-24.1054-0323	112	5	SOTO REY PERSEVERANCIA	SOTO REY PERSEVERANCIA CL RAFAEL FERNANDEZ HIJOS 10 PL:6 PT:A MADRID 28038-MADRID	560	96	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0324	112	4	ALLER GONZALEZ MANUEL	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	17780	2465	166	157	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0325	112	3	FIDALGO GARCIA JOSE GABRIEL	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	7750	882	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0326	112	2	FIDALGO PRIETO ROSARIO	SEPESES - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CL PASEO CASTELLANA 91 MADRID 28046 - MADRID	13410	2217	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora actas previas	
L-24.1054-0327	112	9011	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	14234	28	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0328	112	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	11475	9588	42	438	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0329	111	9016	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	7956	86	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0330	111	428	LORENZANA PEREZ JOSE	LORENZANA PEREZ JOSE LG VILECHA AV CONSTITUCION 75 ONZONILLA 24192-LEON	3100	199	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 18:00:00
L-24.1054-0331	111	6709	JUNTA VECINAL DETORNEROS DEL BERNESGA	JUNTA VECINAL DETORNEROS DEL BERNESGA LG TORNEROS DEL BERNESGA I ONZONILLA 24231-LEON	637	462	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0332	111	5321	GARCIA ALLER CARMEN	GARCIA ALLER CARMEN CL ANGEL GUIMERA 10 PL:3 PT:1 MOLLET DEL VALLES 08100-BARCELONA	2276	330	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 9:30:00
L-24.1054-0333	111	25321	GARCIA ALLER LEONILLA	GARCIA ALLER LEONILLA CL HORNOS, 11 MIRANDA DE EBRO 09200-BURGOS	2153	62	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0334	111	9030	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	1747	340	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0335	111	434	GARCIA DEVADILLO ENRIQUE	GARCIA DEVADILLO ENRIQUE CL ANTONIO LOPEZ 140 PL:6 PT:D MADRID 28026-MADRID	1690	193	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0336	111	433	JUNTA VECINAL DETORNEROS DEL BERNESGA	JUNTA VECINAL DETORNEROS DEL BERNESGA LG TORNEROS DEL BERNESGA I ONZONILLA 24231-LEON	4400	851	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0337	113	9004	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	17895	24053	0	537	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0338	113	45	REY GONZALEZ ESTHER	REY GONZALEZ ESTHER CL CINCO DE MAYO 9 PL:5 PT:B LEÓN 24006-LEON	12307	879	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 11:30:00
L-24.1054-0339	113	44	GONZALEZ GONZALEZ ARSELA	GONZALEZ GONZALEZ ARSELA CL RIO NARCEA 30 OVIEDO 33010-ASTURIAS	7720	722	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0340	113	42	ALLER FERNANDEZ M ESTHER	ALLER FERNANDEZ M ESTHER CL MONTSERRAT 98 PL:4 PT:3 MARTORELL 08760-BARCELONA	5310	608	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0341	113	43	GONZALEZ GONZALEZ MARISA BENJAMINA	GONZALEZ GONZALEZ MARISA BENJAMINA PZ MEDIODIA 7 CHOZAS DE ABAJO 24231-LEON	5550	356	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0342	113	9026	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	6440	465	0	357	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0343	113	39	ALLER MIGUELEZ EMILIO	ALLER MIGUELEZ EMILIO CL FRANCISCO FERNANDEZ DIEZ 6 PL:2 PT:A LEÓN 24009-LEON	4570	1728	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 11:00:00
L-24.1054-0344	113	40	GONZALEZ GARCIA TIMOTEA	GONZALEZ GARCIA TIMOTEA CL BARRERA 1 ONZONILLA 24347-LEON	9190	1354	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0345	113	36	CAMPANO SOTO MAXIMILIANA	CAMPANO SOTO MAXIMILIANA CL CONSILTORIAL 4 ONZONILLA 24231-LEON	4264	1477	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 16:00:00
L-24.1054-0346	113	34	SOTO VILLANUEVA MANUEL	SOTO VILLANUEVA MANUEL AV MURILLO 5 PL:7 PT:C LEÓN 24005-LEON	3169	1357	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0347	113	33	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO AV CONSTITUCION VI 131 ONZONILLA 24192-LEON	2710	1650	0	731	RÚSTICA	10/11/2009 17:30:00
L-24.1054-0348	113	30	CAÑAS GONZALEZ AMALIO	CAÑAS GONZALEZ AMALIO CL BARRERA-CASTRILL RIB 6 VILLATURIEL 24199-LEON	5480	3237	0	859	RÚSTICA	10/11/2009 16:00:00
L-24.1054-0349	113	29	PEREZ FERNANDEZ AMELIA	PEREZ FERNANDEZ AMELIA CL MOLINO ONZONILLA 24192-LEON	3660	1223	0	390	RÚSTICA	12/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0350	113	28	SOTO GONZALEZ SANTIAGO	SOTO GONZALEZ SANTIAGO CL ANTONIO GONZALEZ LAMA 17 PL:1 PT:C LEÓN 24007-LEON	880	150	0	1	RÚSTICA	12/11/2009 12:30:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					Fecha/Hora actas previas
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien		
L-24.1054-0351	113	27	SOTO GONZALEZ JUANITA	SOTO GONZALEZ JUANITA PS CONDESA SAGASTA 2 PL:6 PT:8 LEÓN 24001-LEÓN	2610	310	0	71	RÚSTICA	12/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0352	113	26	GONZALEZ CASTRILLO MARIA LUZ	GONZALEZ CASTRILLO MARIA LUZ CL RAMUNDO RODRIGUEZ 2 PL:3 LEÓN 24006-LEÓN	11070	899	0	18	RÚSTICA	11/11/2009 11:30:00
L-24.1054-0353	113	20	GARCIA GONZALEZ MASCENSION	GARCIA GONZALEZ MASCENSION CL SANTOS OVEJERO 23 PL:2 PT:DC LEÓN 24008-LEÓN	11680	890	0	323	RÚSTICA	11/11/2009 11:00:00
L-24.1054-0354	113	18	FERNANDEZ SOTO JULITA	FERNANDEZ SOTO JULITA CL JACINTO 3 LEÓN 24005 - LEÓN	11730	830	0	311	RÚSTICA	10/11/2009 18:00:00
L-24.1054-0355	113	17	GARCIA FERNANDEZ VICENTA	GARCIA FERNANDEZ VICENTA CL DOCE DE OCTUBRE 42 PL:4 PT:C MIERES 33600-ASTURIAS	15810	785	0	24	RÚSTICA	11/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0356	113	16	GARCIA ALLER ARGIMIRA	GARCIA ALLER ARGIMIRA LG SOTICO ONZONILLA 24347-LEÓN	9180	476	0	287	RÚSTICA	11/11/2009 9:30:00
L-24.1054-0357	113	15	PEREZ PRIETO JAIME	PEREZ PRIETO JAIME CL MARQUESES SAN ISIDRO 17 PL:3 PT:A LEÓN 24004-LEÓN	3530	398	0	65	RÚSTICA	12/11/2009 9:30:00
L-24.1054-0358	113	14	ARBOL ALLER MANGELA DEL	ARBOL ALLER MANGELA DEL AV PADRE ISLA 75 PL:6 PT:D LEÓN 24002-LEÓN	1480	174	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 11:30:00
L-24.1054-0359	113	11	PEREZ FERNANDEZ ROSA	PEREZ FERNANDEZ ROSA LGVILECHA ONZONILLA 24192-LEÓN	1620	158	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 9:30:00
L-24.1054-0360	113	10	ALLER CASADO ANGEL MIGUEL	ALLER CASADO ANGEL MIGUEL AV EUROPA 32 PL:1 ONZONILLA 24192-LEÓN	390	89	0	18	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0361	113	9	ALLER CASADO ISIDRO	ALLER CASADO ISIDRO LGVILECHA-CL CALVO SOTELO ONZONILLA 24192-LEÓN	346	45	0	172	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0362	113	8	LOPEZ FERNANDEZ VIDALINA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	780	61	0	138	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0363	113	7	ARBOL CAMPANO RAMIRA DEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	770	82	0	194	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0364	113	6	ARBOL SOTO MANGELES	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	460	75	0	148	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0365	113	5	LEÓN CAMPANO GREGORIO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	320	74	0	40	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0366	19	9012	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	346	14	0	5	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0367	19	481	CAMPANO LOMAS RAFAEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	1131	322	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0368	19	482	GONZALEZ FERNANDEZ JUSTINIANO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	441	139	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0369	19	483	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL CL EL CENTENALONVILECHA 22 ONZONILLA 24192-LEÓN	462	13	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0370	19	9009	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEÓN	421	11	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0371	19	479	GONZALEZ FERNANDEZ JUSTINIANO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	480	30	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0372	19	478	GONZALEZ GONZALEZ JOSE	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	579	154	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)				Fecha/Hora actas previas	
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien		
L-24.1054-0373	19	477	ALVAREZ CAMPANO AUDELINA	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 -VALLADOLID	654	150	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0374	19	476	REY PEREZ ANGEL ANTONIO	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 -VALLADOLID	1866	448	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0375	19	475	RODRIGUEZ GONZALEZ CELIANO	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 -VALLADOLID	3669	1015	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0376	19	454	CASTRILLO LLORENTE SAGRARIO	CASTRILLO LLORENTE SAGRARIO AV ANTIBIOTICOS 82 PL:1 PT:DR LEÓN 24190-LEON	6623	651	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 16:30:00
L-24.1054-0377	19	20453	CAMPANO LORENZANA MARTA	CAMPANO LORENZANA MARTA CL GORDON ORDAS 4 PL:2 PT:8 LEÓN 24008-LEON	4548	776	0	399	RÚSTICA	10/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0378	19	452	GARCIA GUTIERREZ CELERINA	GARCIA GUTIERREZ CELERINA LG TROB CER CL CALVO SOTELO 120 LEÓN 24192-LEON	899	200	0	29	RÚSTICA	11/11/2009 11:00:00
L-24.1054-0379	19	446	ARBOL CAMPANO PEDRO	ARBOL CAMPANO PEDRO LG VILECHA AV CONSTITUCION 90 ONZONILLA 24192-LEON	1258	308	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0380	19	445	GONZALEZ PERTEJO LAUDINO	GONZALEZ PERTEJO LAUDINO CL SANTOS OVEJERO 23 PL:4 PT:D LEÓN 24008-LEON	206	56	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 16:00:00
L-24.1054-0381	19	444	GONZALEZ DEL ARBOL AMADEO	GONZALEZ DEL ARBOL AMADEO LG VILECHA AV CONSTITUCION 124 ONZONILLA 24192-LEON	536	152	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0382	19	440	VILLANUEVA GONZALEZ AMBROSIA JOSEFA	VILLANUEVA GONZALEZ AMBROSIA JOSEFA LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	976	277	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0383	19	439	CAMPANO LOMAS ILDEGAR	CAMPANO LOMAS ILDEGAR LG VILECHA CL CONSTITUCION 47 ONZONILLA 24192-LEON	394	13	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0384	19	432	GONZALEZ GONZALEZ TOMASA	GONZALEZ GONZALEZ TOMASA LG VILECHA AV CONSTITUCION 87 ONZONILLA 24192-LEON	1631	12	0	102	RÚSTICA	11/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0385	19	433	GONZALEZ GONZALEZ VICTOR	GONZALEZ GONZALEZ VICTOR LG VILECHA ONZONILLA 24231-LEON	868	92	0	256	RÚSTICA	11/11/2009 16:00:00
L-24.1054-0386	19	434	CAMPANO ALLER ISIDORA	CAMPANO ALLER ISIDORA LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	465	145	0	118	RÚSTICA	10/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0387	19	435	ALLER CAMPANO AUREA	ALLER CAMPANO AUREA LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	304	119	0	35	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0388	19	438	GONZALEZ GALLEGO CASILDA	GONZALEZ GALLEGO CASILDA CL EMPERADOR CARLOS 6 LEÓN 24006-LEON	767	121	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0389	19	436	CAMPANO ALLER M DOLORES	CAMPANO ALLER M DOLORES AV CARRO LEÓN 2 ONZONILLA 24192-LEON	453	251	0	1	RÚSTICA	10/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0390	19	431	GONZALEZ VILLANUEVA RESTITUTO	GONZALEZ VILLANUEVA RESTITUTO AV PADRE ISLA 75 PL:2 PTA LEÓN 24008-LEON	313	64	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 16:30:00
L-24.1054-0391	19	426	GONZALEZ VILLANUEVA RESTITUTO	GONZALEZ VILLANUEVA RESTITUTO AV PADRE ISLA 75 PL:2 PTA LEÓN 24008-LEON	2123	389	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 16:30:00
L-24.1054-0392	19	423	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMON Y CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	670	140	0	14	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0393	19	422	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMON Y CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	357	88	0	43	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0394	19	419	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMON Y CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	248	36	0	30	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0395	19	420	GONZALEZ VILLANUEVA RESTITUTO	GONZALEZ VILLANUEVA RESTITUTO AV PADRE ISLA 75 PL:2 PTA LEÓN 24008-LEON	162	0	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 16:30:00
L-24.1054-0396	19	413	GONZALEZ VILLANUEVA RESTITUTO	GONZALEZ VILLANUEVA RESTITUTO AV PADRE ISLA 75 PL:2 PTA LEÓN 24008-LEON	96	1	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 16:30:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora actas previas	
L-24.1054-0397	19	412	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	72	2	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0398	19	411	CAMPANO LOMAS ILDEGAR	CAMPANO LOMAS ILDEGAR LG VILECHA CL CONSTITUCION 47 ONZONILLA 24192-LEON	89	3	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0399	19	410	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	76	3	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0400	19	409	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	81	3	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0401	19	408	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL LG VILECHA AV CONSTITUCION 145 ONZONILLA 24192-LEON	88	3	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0402	19	407	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	181	2	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0403	19	406	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	175	0	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0404	19	414	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	294	78	0	62	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0405	19	415	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	350	70	0	71	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0406	19	416	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	312	67	0	70	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0407	19	405	FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON LUIS CL RAMONY CAJAL 27 LEÓN 24002-LEON	974	182	0	179	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0408	19	398	FERNANDEZ VEGA HORTENSIA	FERNANDEZ VEGA HORTENSIA LG TORNEROS AV CONSTITUCION 43 ONZONILLA 24347-LEON	1256	272	0	12	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0409	19	390	GONZALEZ PERTEJO MAXIMILIANO	GONZALEZ PERTEJO MAXIMILIANO CL SEÑOR BEMBIBRE 1 LEÓN 24005-LEON	1163	68	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 16:30:00
L-24.1054-0410	19	396	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	183	3	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0411	19	394	ARBOL CAMPANO PEDRO	ARBOL CAMPANO PEDRO LG VILECHA AV CONSTITUCION 90 ONZONILLA 24192-LEON	700	79	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0412	19	391	SUAREZ REY MARIA CRUZ	SUAREZ REY MARIA CRUZ CL MONASTERI DE CARRACEDO 5 PL.7 PT.8 PONFERRADA 24400-LEON	396	53	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0413	19	392	ARBOL CAMPANO PEDRO	ARBOL CAMPANO PEDRO LG VILECHA AV CONSTITUCION 90 ONZONILLA 24192-LEON	427	66	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0414	19	393	SOTO REY PERSEVERANCIA	SOTO REY PERSEVERANCIA CL RAFAEL FERNANDEZ HIJOS 10 PL.6 PTA MADRID 28038-MADRID	768	147	0	100	RÚSTICA	12/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0415	19	358	PERTEJO FERNANDEZ FROILAN	PERTEJO FERNANDEZ FROILAN LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	1311	114	0	188	RÚSTICA	12/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0416	19	357	PERTEJO FIDALGO ROSA	PERTEJO FIDALGO ROSA CL CARDENAL LANDAZURI 6 LEÓN 24003-LEON	832	92	0	113	RÚSTICA	12/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0417	19	356	ARBOL PERTEJO FERMINA DEL	ARBOL PERTEJO FERMINA DEL LG VILECHA CL QUEIPO LLANO ONZONILLA 24192-LEON	626	84	0	67	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0418	19	353	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	1018	387	0	39	RÚSTICA	12/11/2009 11:00:00
L-24.1054-0419	19	352	GONZALEZ GONZALEZ JULIA	GONZALEZ GONZALEZ JULIA LG SANTA TERESA DE JESUS 5 ONZONILLA 24192-LEON	624	173	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 13:00:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Occupación temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora actas previas	
L-24.1054-0420	19	349	CAMPANO ALVAREZ GERARDO	CAMPANO ALVAREZ GERARDO P8 CABO CASTEL 6 SAN JAVIER 30720-MURCIA	821	123	0	95	RÚSTICA	10/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0421	19	351	ALVAREZ VILLANUEVA JOSE LUIS	ALVAREZ VILLANUEVA JOSE LUIS CL CESPEDAL 4 PL:2 PT:DC LEÓN 24011-LEON	526	79	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 11:30:00
L-24.1054-0422	19	350	GONZALEZ GONZALEZ JULIA	GONZALEZ GONZALEZ JULIA LG SANTA TERESA DE JESUS 5 ONZONILLA 24192-LEON	565	238	0	137	RÚSTICA	11/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0423	19	348	VILLANUEVA GONZALEZ ARGIMIRO	VILLANUEVA GONZALEZ ARGIMIRO CL CARTAGENA 21 LEÓN 24004-LEON	461	108	0	42	RÚSTICA	12/11/2009 13:30:00
L-24.1054-0424	19	347	PERTEJO REY M ESTHER	PERTEJO REY M ESTHER LG VILECHA CL SJUAN CRUZ 4 ONZONILLA 24192-LEON	538	169	0	29	RÚSTICA	12/11/2009 11:00:00
L-24.1054-0425	19	346	ALVAREZ MARTINEZ VALERIANA	ALVAREZ MARTINEZ VALERIANA LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	472	124	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0426	19	345	CAMPANO PEREZ ATANADILJO	CAMPANO PEREZ ATANADILJO CL ILDEFONSO FERR 12 LEÓN 24005-LEON	523	28	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 16:00:00
L-24.1054-0427	19	9013	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA PZ ESPAÑA 2 OVIEDO 33071-ASTURIAS	1148	191	0	78	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0428	19	330	GONZALEZ FERNANDEZ JULIAN	GONZALEZ FERNANDEZ JULIAN CL MAESTRO NICOLAS 54 PL:3 PT:2Z LEÓN 24005-LEON	367	18	0	49	RÚSTICA	11/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0429	19	331	FERNANDEZ CENTENO SANTIAGO	FERNANDEZ CENTENO SANTIAGO CL BARONESA DE MALDA 2 PL:AT PT:03 ESPLUGUES DE LLOBREGAT 08950-BARCELONA	349	130	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0430	19	332	ARBOLALLER SANTOS	ARBOLALLER SANTOS LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	304	211	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0431	19	333	PERTEJO FERNANDEZ FROILAN	PERTEJO FERNANDEZ FROILAN LG VILECHA ONZONILLA 24192-LEON	348	170	0	0	RÚSTICA	12/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0432	19	334	FERNANDEZ GONZALEZ JOSEFA	FERNANDEZ GONZALEZ JOSEFA CL RIA BARQUERO 10 LEÓN 24011-LEON	453	114	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 18:00:00
L-24.1054-0433	19	335	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO AV CONSTITUCIONVI 131 ONZONILLA 24192-LEON	481	37	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 17:30:00
L-24.1054-0434	19	297	ALVAREZ MARTINEZ GERMELINA	ALVAREZ MARTINEZ GERMELINA LG VILECHA CL STA TERESA JES 19 ONZONILLA 24192-LEON	538	5	0	158	RÚSTICA	10/11/2009 11:00:00
L-24.1054-0435	19	294	GONZALEZ SOTO MARIA LUZ	GONZALEZ SOTO MARIA LUZ LG VILECHA CL JOSE M MONFORT 4 ONZONILLA 24192-LEON	242	167	0	75	RÚSTICA	11/11/2009 16:30:00
L-24.1054-0436	19	295	FERNANDEZ REY OBDULIA	FERNANDEZ REY OBDULIA LG VILECHA CL HUERTOS ONZONILLA 24192-LEON	522	355	0	58	RÚSTICA	10/11/2009 18:00:00
L-24.1054-0437	19	296	GONZALEZ GONZALEZ JULIA	GONZALEZ GONZALEZ JULIA LG SANTA TERESA DE JESUS 5 ONZONILLA 24192-LEON	389	209	0	180	RÚSTICA	11/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0438	19	338	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA AV HOSPITAL MILITAR 74 PL:1 PT:1 BARCELONA 08023-BARCELONA	200	38	0	0	RÚSTICA	11/11/2009 17:30:00
L-24.1054-0439	19	9011	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	2545	90	7	117	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0440	19	9003	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	1256	100	401	105	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0441	17	9002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	14750	10785	0	137	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0442	112	40	SEPE ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	SEPE ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO PS CASTELLANA 91 PL:7 MADRID 28046-MADRID	10950	68	413	298	RÚSTICA	11/11/2009 10:00:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora actas previas	
L-24.1054-0443	112	9010	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3	3819	0	26	26	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0444	112	34	CASTRILLO LORENZANA MELCHOR	CASTRILLO LORENZANA MELCHOR LG TORNEROS BERNESGA	18900	0	345	345	RÚSTICA	10/11/2009 16:30:00
L-24.1054-0445	112	35	JUNTA VECINAL DE TORNEROS DEL BERNESGA	JUNTA VECINAL DE TORNEROS DEL BERNESGA LG TORNEROS DEL BERNESGA I	33214	0	414	419	RÚSTICA	11/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0446	112	39	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	390	0	46	22	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0447	112	38	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1460	0	30	14	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0448	112	6702	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	537	0	2	0	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0449	112	37	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	3330	0	172	79	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0450	112	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	11475	0	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0451	112	9022	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	1138	0	17	17	RÚSTICA	10/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0452	112	9013	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3	9067	0	62	61	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0453	112	9029	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	9069	0	43	43	RÚSTICA	10/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0454	19	9006	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3	7175	0	6	541	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0455	19	9004	DIPUTACION DE LEON	DIPUTACION DE LEÓN - ÁREA DE FOMENTO E INVERSIONES PZA SAN MARCELO 6	1399	0	33	244	RÚSTICA	11/11/2009 9:00:00
L-24.1054-0456	109	9001	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3	6976	0	0	280	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00
L-24.1054-0457	19	328	GONZALEZ GONZALEZ BLANCA FLOR	GONZALEZ GONZALEZ BLANCA FLOR LG VILECHA AV EUROPA 41	387	0	0	13	RÚSTICA	11/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0458	19	329	GONZALEZ ALVAREZ ANTONIO	GONZALEZ ALVAREZ ANTONIO LG VILECHA	377	0	0	49	RÚSTICA	11/11/2009 11:30:00
L-24.1054-0459	19	20294	ALVAREZ MARTINEZ GERMELINA	ALVAREZ MARTINEZ GERMELINA LG VILECHA CL STA TERESA JES 19	1063	0	0	26	RÚSTICA	10/11/2009 11:00:00
L-24.1054-0460	19	9017	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA PZ ESPAÑA 2	177	0	0	113	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0461	19	291	REY PEREZ ANGEL ANTONIO	REY PEREZ ANGEL ANTONIO LG VILECHA	328	0	0	17	RÚSTICA	12/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0462	19	290	REY PEREZ ANGEL ANTONIO	REY PEREZ ANGEL ANTONIO LG VILECHA	413	0	0	36	RÚSTICA	12/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0463	19	289	PERTEJO ALLER PACIANO ANGEL	PERTEJO ALLER PACIANO ANGEL LG VILECHA AV CONSTITUCIÓN 95	520	0	0	174	RÚSTICA	12/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0464	19	288	PERTEJO ALLER PACIANO ANGEL	PERTEJO ALLER PACIANO ANGEL LG VILECHA AV CONSTITUCIÓN 95	451	0	0	79	RÚSTICA	12/11/2009 10:00:00
L-24.1054-0465	19	282	GONZALEZ GONZALEZ BLANCA FLOR	GONZALEZ GONZALEZ BLANCA FLOR LG VILECHA AV EUROPA 41	417	0	0	100	RÚSTICA	11/11/2009 13:00:00
L-24.1054-0466	19	281	GONZALEZ DEL ÁRBOL LUCINIA	GONZALEZ DEL ÁRBOL LUCINIA CL MIGUEL CERVANTES 15	423	0	0	153	RÚSTICA	11/11/2009 12:00:00
L-24.1054-0467	18	9028	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA BERNESGA LEON	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA BERNESGA LEON CL ORDOÑO II 17 PL:3 PT:14 LEÓN 24001 - LEÓN	718	0	0	11	RÚSTICA	10/11/2009 16:30:00

N.º de orden	Pol.	Par.	Datos Catastrales		Tipo de Afección (m²)					
			Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m²)	Exprop.Servid.	Ocupación temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora actas previas	
L-24.1054-0468	113	34	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	231	22	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0469	113	36	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	5786	34	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0470	113	45	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	753	285	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0471	113	10	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	890	8	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0472	113	9	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	974	58	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0473	19	454	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	815	50	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0474	19	20453	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID	929	90	0	0	RÚSTICA	10/11/2009 10:30:00
L-24.1054-0475	19	9003	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	7217	0	0	484	RÚSTICA	10/11/2009 17:00:00
L-24.1054-0476	19	9002	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA CL CONSISTORIO 3 ONZONILLA 24231-LEON	3990	10	210	854	RÚSTICA	10/11/2009 12:30:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE LEÓN

L-24.0896-0002-C01	837640	1TN8187N0001DA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADIF - DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN CL LEGIÓN VII 5, LEÓN 24003 - LEÓN	386930	74589	1572	9510	URBANA	12/11/2009 9:30:00
L-24.0896-0101	8247913TN8184N0001XY	BA-VIDRIO SA	BA-VIDRIO SA	BA-VIDRIO SA PL IND LOSVARALES VILLAFRANCA DE LOS BARROS 06220-BADAJOZ	200256	826	173	416	URBANA	12/11/2009 9:00:00
L-24.0896-0102	8247912TN8184N0001DY	PROYECTOS Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS SIGLO XXI SL	PROYECTOS Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS SIGLO XXI SL	CL LAIN CALVO 23 PL:1 PT:8 BURGOS 09003-BURGOS	38844	10	0	0	URBANA	12/11/2009 10:30:00
L-24.0896-0103	8247901TN8185S0001PI	GESTION INMOBILIARIA LLAMAS ALVAREZ SL	GESTION INMOBILIARIA LLAMAS ALVAREZ SL	PZ INMACULADA 3 PL:8J LEÓN 24001-LEON	3298	455	0	742	URBANA	12/11/2009 11:00:00
L-24.0896-0104	11	9260	DESCONOCIDO	MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014 - VALLADOLID		112	893	1314	URBANA	12/11/2009 10:30:00
L-24.0896-0105	10	9253	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO DE LEÓN PZA SAN MARCELO I LEÓN 24002 - LEÓN	645	0	126	99	URBANA	12/11/2009 9:00:00
L-24.0896-0106	10	954	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO					URBANA	12/11/2009 10:00:00
L-24.0896-0107	8247943TN8185S0001RI	CONSTRUCCIONES CARRIEGOS SA	CONSTRUCCIONES CARRIEGOS SA	AV FACULTAD 17 LEÓN 24004-LEON	1842	0	0	262	URBANA	12/11/2009 9:30:00

9284

3.152,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2009